

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1º: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2º: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LÓPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
MORANDO, Félix Rolando
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

SUMARIO
XXXV REUNIÓN – 30 SESIÓN ORDINARIA
20 de noviembre de 2014

○ Portada –Sumario	1 - 4
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
NOTAS OFICIALES	
○ Expediente 97-S-14 Adj. (Expediente 87-S-14)	5
○ Expediente 98-S-14 (Versión Taquigráfica de la 28 Sesión Ordinaria, del día 06 de Noviembre de 2014)	5
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM	
○ Expediente 178-D-14 (202-P-09)	5
○ Expediente 179-D-14 (66-N-13)	5 – 6
○ Expediente 180-D-14 (528-P-13)	6
○ Expediente 181-D-14 (595-A-14)	6
○ Expediente 183-D-14 (33-P-14)	6
EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL DEM	
○ Expediente 184-D-14 (3290-S-14)	6
○ Expediente 185-D-14 (3294-S-14)	6; 7
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
○ Expediente 807-C-14	6 – 8
○ Expediente 816-C-14	8
○ Expediente 817-C-14	9
○ Expediente 830-C-14	9 - 12
○ Expediente 833-C-14	12 – 13
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
○ Expediente 808-C-14	14
○ Expediente 809-C-14	13 – 14
○ Expediente 814-C-14	13 – 14
○ Expediente 815-C-14	13 – 14
○ Expediente 818-C-14	14 – 15
○ Expediente 824-C-14	13 – 14
○ Expediente 50-P-14	13 – 14
PROYECTOS DE COMUNICACION	
○ Expediente 810-C-14	15 – 16
○ Expediente 811-C-14	15 – 16
○ Expediente 819-C-14	15 – 16
○ Expediente 822-C-14	15 – 16
○ Expediente 828-C-14	15 – 16
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
○ Expediente 812-C-14	16 – 17
○ Expediente 813-C-14	16 – 17

○ Expediente 820-C-14	16 – 17
○ Expediente 821-C-14	16 – 17
○ Expediente 823-C-14	16 – 17
○ Expediente 825-C-14	16 – 17
○ Expediente 826-C-14	17 – 18
○ Expediente 827-C-14	16 – 17
○ Expediente 829-C-14	16 – 17
○ Expediente 831-C-14	18
○ Expediente 832-C-14	18 – 19
○ Expediente 51-P-14	16 – 17
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
○ Expediente 11-D-11	31 – 35
○ Expediente 12-D-11	31 – 35
○ Expediente 13-D-11	31 – 35
○ Expediente 17-D-1	31 – 35
○ Expediente 27-D-11	31 – 35
○ Expediente 43-D-11	31 – 35
○ Expediente 51-D-11	31 – 35
○ Expediente 16-D-11	31 – 35
○ Expediente 198-D-11	31 – 35
○ Expediente 166-D-12	31 – 35
○ Expediente 215-D-12	31 – 35
○ Expediente 224-D-12	31 – 35
○ Expediente 26-D-13	31 – 35
○ Expediente 31-D-13	31 – 35
○ Expediente 32-D-12	31 – 35
○ Expediente 33-D-13	31 – 35
○ Expediente 125-D-14 (2534-S-14)	35 – 37
○ Expediente 567-C-14	31 – 35
○ Expediente 610-C-14	37 – 39
○ Expediente 82-B-14	31 – 35
○ Expediente 42-D-14 (656-R-13) Adj. 01-R-14	31 – 35
○ Expediente 37-D-14 (940-C-13)	39
○ Expediente 132-D-14	39 – 41
○ Expediente 33 -A-14	31 – 35
○ Expediente 155-D-14 (621-C-14) Adj. 140-D-14	31 – 35
○ Expediente 165-D-14 (3035-S-14)	41 – 44
○ Expediente 168-D-14 (3054-S-14)	44 – 47
INCORPORACIONES	
○ Expediente 52-P-14	18
○ Expediente 835-C-14	18 – 19
○ Expediente 836-C-14	19 – 24
○ Expediente 837-C-14	24 – 25
○ Expediente 838-C-14	25 – 27
○ Expediente 839 – C – 14	27 – 28
○ Expediente 99-S-14	28 – 29
○ Expediente 99-S-14	29 – 30
○ Expediente 840-C-14	30
EXPEDIENTES CON PASE DE ARCHIVO	
○ Expediente 90-D-12 (422-P-11)	47
Expedientes de Control de Gestión	48
Finalización y arrió de Pabellones	48
Agregados a la Versión Taquigráfica	49 – xx

Informe de entrega	
--------------------	--



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, a veinte días de noviembre de 2014, siendo las 12 y 30, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se pasará lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia de la concejal Navarro.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 30 Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante

Invito a los concejales Payes y Zarza a izar el Pabellón Nacional, a los concejales López Desimoni y Mass a izar el Pabellón Provincial y a los concejales Delgado y Coronel a izar el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales, Payes y Zarza proceden a izar el Pabellón Nacional, los concejales López Desimoni y Mass proceden a izar el Pabellón Provincial, seguidamente, los concejales Delgado y Coronel hacen lo propio con la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca la concejal Navarro.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 97-S-14 Adj. (Expte.Nº 87-S-14): Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).

Eleva Rendición Fondo Nº 10/2014.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2 -Expediente 98-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).

Eleva Versión Taquigráfica de la 28 Sesión Ordinaria, del día 06 de Noviembre de 2014, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM

1-Expediente 178-D-14 (202-P-09): Departamento Ejecutivo Municipal. Parroquia Ntra. Sra. de Itatí, Laguna Brava Ctes.

Solicita Donación de lotes (Terreno).

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

2 -Expediente 179-D-14 (66-N-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Núñez, Mirtha Graciela.

Solicita Condonación de Deuda.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

3-Expediente 180-D-14 (528-P-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Piriz, Felipe Alfredo.
Solicita Tarifa Social.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, visto que los puntos 3, 4 y 5 tratan sobre lo mismo, solicito poner a consideración de los señores concejales, que se gire a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

4-Expediente 181-D-14 (595-A-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Álvarez, Cesar Omar.
Solicita Tarifa Social.

5-Expediente 183-D-14 (33-P-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Pérez Rosa y otro.
Solicita Tarifa Social.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se giran a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1-Expediente 184-D-14 (3290-S-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación Gral.
Rte: Proyecto de Ordenanza sobre modificación del Anexo I Ordenanza 6.191

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

2-Expediente 185-D-14 (3294-S-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación Gral.
Rte: Proyecto de Ordenanza sobre desafectar del dominio público Municipal el inmueble Adrema A1-066238-1.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 807-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: Incorporar el inc. m) al Art.46 del Anexo I de la Ordenanza 3.648. Ref.: Licencia por violencia de género de los agentes municipales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Primero, una salvedad, había levantado la mano al advertir que en el expediente 2 de los Proyectos Presentados por el DEM...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón concejal, no me di cuenta, disculpe.

SR. CALVANO.- El expediente 185-D-14 se giró a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, debiendo también enviarse a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, porque es una desafectación de bienes.

Simplemente para aclarar eso.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Si usted hace la moción ponemos en consideración.

SR. CALVANO.- Voy a hacer una moción de reconsideración para que el Expediente 185-D-14 pase a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Se gira el Expediente 185-D-14 a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Con respecto al expediente en cuestión, el proyecto de ordenanza presentado, es una ampliación de las licencias para los agentes municipales, puntualmente por la causa de violencia de género, que consiste en la propuesta que presento, en diez días hábiles de licencia extraordinaria, en los casos en que el agente se encuentre en situación o siendo víctimas de violencia de género y hago la salvedad de los agentes; porque entiendo el concepto de violencia de género como amplio, no restringido a la violencia sobre el género femenino y también, esto me parece que sería un avance a la hora de establecer esta modificación en el Estatuto de los empleados municipales.

Simplemente eso, señor presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Analizando el proyecto que se está tratando en este momento, por supuesto que el tema de la violencia de género es y va a seguir siendo un tema de alto impacto y mucha atención por parte de este Cuerpo -no es cierto-, ahora me parece importante que trabajemos este expediente porque así como está presentado, tiene bastantes falencias, habida cuenta que no dice nada respecto de la atención que tiene que tener la persona afectada por violencia de género, no trata las causas, y por supuesto que en el supuesto hecho de que la persona que ejerza la violencia de género sea reiterada -según lo que indica este proyecto- estaríamos hablando de una violencia continua.

Entonces como la problemática es sumamente importante de tratarla, yo pediría en lo posible a los colegas que se trabaje con ahínco, con responsabilidad, porque las personas que la padecen realmente es un calvario en vida.

Así que nuestro compromiso como lo hemos hecho siempre de tratar estos temas con la seriedad del caso, en el trabajo en comisiones, y ver cómo podemos enriquecerlos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Diversidad, Género y Juventud y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: para solicitar se gire también a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Calvano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se gira también a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LOPEZ DESIMONI.- No, para señalar que cuando técnicamente se presenta un proyecto, lo que implica es poner a consideración del Cuerpo y luego el pase a las comisiones, donde se analiza y se enriquece o no, o se agrega.

Pero no está bueno que se critique; está mal tal o cual cosa, sino simplemente corregir en el trabajo en comisión, analizar lo que parece que se puede modificar, consensuar allí.

Me parece que eso es lo que hay que hacer, lo que corresponde, nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal López Desimoni -perdón concejal Payes no le voy a ceder el uso de la palabra-, concejal López Desimoni en tanto y en cuanto el uso de la palabra sea sobre el tema, yo voy a ceder la palabra a tantos concejales del interbloque ECO, del bloque PANU, del bloque Frente para la Victoria, o EVITA, porque hacen a la cuestión de la temática.

Continuamos con el Orden del Día.

2-Expediente 816-C-14: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Ordenanza: Crear un Centro de Desarrollo Infantil (CDI), en el B° Pirayuí.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias señor presidente: para solicitar que se lea el expediente por Prosecretaría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- La concejal pide que se lea el proyecto completo. Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee el expediente 816-C-14.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos; Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 817-C-14: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Ordenanza: Adherir a la Ley Nacional N° 27002, que instituye el 16 de Septiembre de cada año "Día Nacional de la Juventud en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Diversidad, Género y Juventud y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 830-C-14: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Ordenanza: Impleméntese el “Concejo Itinerante” en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Gracias señor presidente: para dejar ya presentado este proyecto, hablarles más que nada a los vecinos, decirles que vamos a continuar con estas Sesiones Itinerantes, siempre y cuando el Cuerpo acompañe en el año 2015.

La verdad que las evoluciones que se han hecho; que hemos hecho desde el bloque del concejal Estoup y el propio han sido muy bueno, así que esperamos el acompañamiento de los concejales, y pronto seguramente estaremos teniendo novedades sobre la continuidad del Concejo Itinerante.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SRA. CALVANO.- Gracias señor presidente: para solicitar por Prosecretaría la lectura de los considerandos; desde el segundo considerando en adelante señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee el expediente 830-C-14.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: la verdad es que adhiriendo plenamente a los preceptos vertidos en los considerandos del proyecto, que me parecen de los más correctos que hay, también es sabida la posición de este concejal y de este interbloque con respecto a la participación ciudadana, de que debe ser siempre más y mejor y nunca conformarnos con lo que tenemos.

Tuvimos una experiencia en este año que está culminando, con los distintos concejos itinerantes que se han realizado, con diversas lecturas pero sabiendo que es un buen paso en la intención de dar participación a los vecinos, en la intención de estar en contacto directo de una manera diferente. Y lo digo así porque estoy seguro que cada uno de mis pares, o por lo menos los que conforman el interbloque, tienen maneras de acercarse a los vecinos y de mantener ese contacto, y que se ve día a día en cada sesión, semanalmente con los proyectos que presentan y que no se agota en una sesión determinada en un día determinado, en un barrio determinado.

Lo que se ve es que nosotros, este tipo de ordenanzas tenemos que tomarlas como puntapiés o puntos de partida, no como puntos finales o como únicas posibilidades de respuesta a las necesidades de los vecinos de ser oídos.

Nosotros tenemos por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, la obligación de oír a los vecinos y a los usuarios justamente, con lo que se va a trabajar en los servicios; en estos casos ha sido recurrente en las sesiones itinerantes y demás, en cada presencia en los barrios, en el contacto con el vecino de manera informal, aunque no se haya volcado en un

proyecto, las inquietudes que tienen con respecto de las necesidades de la ciudad y de su vecindario y sobre todo de los servicios que el Municipio debe garantizar.

Entonces, sabiendo que hay un balance positivo de algunos colegas en cuanto a la implementación, sabiendo que hay un balance positivo en general en cuanto a la iniciativa, en esta propuesta que se busca implementar como modalidad, a la cual aclaro que adhiero plenamente, yo (o a mí) siempre me van a encontrar adhiriendo a los mecanismos de participación en las formas y en todas las modalidades en que podamos incorporar, ya sea a través de mesas de gestión, de representantes del Municipio o ya sea de manera descentralizada a través de foros de audiencias con los vecinos.

Ahora ¿Adónde quiero ir con esto? Creo que esto tiene que ser un inicio para tomar este ejemplo y entender que los vecinos necesitan que los escuchemos.

Nosotros en este día tenemos alguna cuestión muy fuerte relacionada con los servicios y que tiene que ver con el pliego de la basura, y quisiera que esto sea un ejemplo para tomar: estas reuniones descentralizadas en distintos puntos de la ciudad para escuchar, sin una obligación vinculante pero sí con una predisposición de los representantes de escuchar a los vecinos que viven y que conviven con la realidad...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- concejal Calvano, quiero recordar algo: ese proceso que usted está mencionando en esta instancia de su intervención, exige un proceso de audiencia pública, por lo tanto está garantizada en los hechos la participación de los vecinos y de las organizaciones sociales todas de la comunidad.

Nosotros oportunamente vamos a hacer una comunicación mañana o el lunes, para que una vez aprobada la primera lectura de los pliegos de residuos, hagamos la comunicación. Digo esto para que usted se aboque específicamente al tema del expediente en cuestión.

Muchas gracias

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente por la aclaración, también de más está decirle que coincido plenamente con lo que usted relató, es un hecho normativo, una realidad jurídica que tenemos en el Municipio, y sabemos que la audiencia pública está garantizada, eso está en la Carta Orgánica, está en la Ordenanza de la audiencia pública.

También las sesiones están garantizadas en el Recinto, pero eso no impidió que vayamos a sesionar a distintos barrios, o sea que aunque la audiencia pública está garantizada, eso no impide que vayamos a hacer las mismas a los distintos barrios, creo que tiene que ver con la concepción de la participación...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aténgase al tema del expediente, por favor.

SR. CALVANO.- Señor presidente: me vi en la obligación de hacer una aclaración a su comentario, el cual de acuerdo a nuestro Reglamento, usted debería hacerlo en la banca y ser suplantado por el Vicepresidente Primero. También para hacer referencias normativas, empezar por casa.

Creo que si somos coherentes y si queremos realmente estar en contacto con el vecino, tenemos que fomentar la participación, tenemos que reforzar la participación, reforzar la intervención ciudadana, reforzar nuestro rol de escucha, sin que eso impida la toma de decisiones que naturalmente como representantes, terminaremos tomando.

Y me pareció importante señor presidente, si bien usted me dijo que la cuestión podría tratarse en los expedientes que siguen, en los expedientes con despacho de comisión, me pareció importante destacar esta posibilidad ahora para el debate que se viene y tengamos bien fresco que lo que firmamos con el puño, a la hora de las propuestas de los demás pares, porque sino resulta que la participación y la visita a los barrios sólo es cuando nosotros queremos y cuando nosotros queremos, pero cuando un sector de la oposición tiene una iniciativa en sintonía con el oficialismo, es desacompañada.

Solamente esta aclaración y con eso adelante que vamos a dar el debate y seguramente el acompañamiento en la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Sí señor presidente: la verdad es que tengo un par de cosas para decir sobre lo expuesto por el concejal preopinante, y sinceramente me tiene un poco cansada el discurso para la Prensa o para la tribuna.

Habló de que en las reuniones previas, o mejor dicho sólo nombró las necesidades que los vecinos nos transmitían en esas reuniones previas sobre las cuestiones referidas al Municipio. También hay que aclarar que los reclamos también venían por deficiencias del gobierno provincial, y nosotros no las hemos sacado y no lo hemos hecho público. Habló de las mesas de gestión del Municipio: le aclaro una cosa al concejal Calvano, que las mesas de gestión no son del Municipio sino que son de los vecinos.

Si tiene vecinos, si participara... y lo invito a participar y lo acompaño si quiere, señor concejal, las mesas de gestión están incluidas (o conformadas) por vecinos de diferentes barrios aledaños adonde se genere la mesa de gestión. No son del Municipio, son de los vecinos.

Habló también de fomentar la participación ciudadana...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Navarro, puntualmente le voy a pedir que si va a responder a alguna cuestión, sea muy breve.

SR. CALVANO.- Sí, solamente esto: el concejal preopinante habló de fomentar la participación ciudadana, y esta concejal y el concejal Estoup eso es lo que hemos hecho con el Concejo Itinerante, y no voy a permitir que usen al mismo para sus cuestiones políticas, nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- La miembro informante comunicó y dio respuestas.

Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: parece que tenemos que sentarnos a la cuestión de los expedientes, y también dejar de ser autoreferenciales, porque aquí el trabajo que se realiza creo que es o que corresponde a todo el Cuerpo en su conjunto, y las Sesiones Itinerantes en los barrios tienen condimentos –y lo hemos constatado- que no viene al caso traer a un debate acá en esta instancia, pero que tiene que ser una manera de poder ampliar la participación ciudadana, los vecinos tienen que estar enterados y las mesas de gestión tienen que hacer un trabajo más importante en orden de notificar de qué manera se va a trabajar, porque esa mesa de gestión –hay que decirlo- es bastante acotada.

Si bien tiene una representación formal, nos hemos encontrado muchas veces con que los vecinos no estaban al tanto. No pensaba decir esto pero tenemos que decirlo, no para criticar nada pero tenemos que decirlo para que mejore, y no estar diciendo “yo soy el campeón del mundo” sino que tenemos que tratar de buscar que la participación vecinal sea lo más genuina posible, invitar a todos los vecinos, para que concurran a estos lugares, para que también sean provechosos los planteos de los temas que allí se debaten.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Bueno, muchas gracias, quiero, antes de pasar a...

-El concejal Calvano interrumpe al señor presidente, solicitando hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Bueno, breve concejal Calvano, si es muy, muy breve va a tomar la palabra.

SR. CALVANO.- Simplemente aclararle a la concejal preopinante que por mi parte yo soy el par de ella, que no debe tomarnos asistencia en las reuniones y en la que yo vine, no la encontré a ella y no me pongo a decir eso, así como tampoco que los aportes que se hicieron en comisión al proyecto de ordenanza del Concejo Itinerante, tuvieron el enriquecimiento de otros colegas que no son del Frente para la Victoria y que no son de la Cámpora y que hay que tener objetividad y elección a la hora de hablar. Simplemente decirle que...

-El señor presidente, le pide al concejal Calvano que no sectorice la discusión. Y a la concejal Navarro que si quiere hablar, pida la palabra y prosigue

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Antes de pasar a otro tema al siguiente expediente, yo quiero hacer una sola aclaración como presidente del Cuerpo, todos los proyectos de ordenanza que son tratados en este Concejo Deliberante, tienen amplio tratamiento en las comisiones.

Por lo tanto, si, hay observaciones respecto, de los ámbitos de desarrollo de los Concejos Itinerantes, este proyecto de ordenanza abre el debate nuevamente en las respectivas comisiones, para que planteemos en función de la experiencia vivida en el año 2014. Muchas gracias.

Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 833-C-14: Concejales Estoup, Justo A. y Navarro, Verónica.
Proyecto de Ordenanza: Requisitos para el otorgamiento de habilitación de estructuras, soportes de antenas, de radiocomunicaciones y sus infraestructuras.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, sabemos que esta es una problemática que no solamente atañe a la capital, sino a gran parte de la Provincia, pero nos compete en este escenario, avanzar sobre una propuesta que tenga que ver con la capital y por supuesto colaborar con lo que se esta tratando en la Legislatura provincial.

Esta problemática, que tiene que ver con las antenas con la colocación de estructuras radioeléctricas, con la emisión también, porque tiene que ver mucho con el impacto ambiental, ha surgido de una iniciativa con la concejal Navarro, la cual, la hemos estudiado ya que la secretaria de Asuntos Municipales, nación, nos dio la propuesta y nosotros, hemos tratado de adecuarla un poco a la realidad que tiene Corrientes.

Hoy Corrientes tiene una ordenanza muy buena hay que reconocerla, pero en algunos aspectos en desuso, la cual tenemos que modificarla, para agionarla a los días de hoy.

He tenido la oportunidad, con el concejal Morando y la concejal Zarza, de charlar un poquito antes de la sesión, ellos tienen propuestas para perfeccionar esta ordenanza, lo cual se viene trabajando también, desde la Comisión Nacional de Comunicaciones, así es que, creo que, lo que busca este proyecto, es comenzar un debate para mejorar la calidad de vida de los vecinos y a esto vamos a ir abocados dentro de las comisiones, para que podamos ver la posibilidad de mejorar este servicio que es vital, es vital en algunos aspectos y que va a mejorar, valga la redundancia, la calidad de vida de los vecinos, con colaboración por supuesto de todos los concejales de todos los bloques. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para tratar en conjunto los proyectos de resolución con excepción del 1 y del 4.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

2-Expediente 809-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la factibilidad de destinar el lote ubicado en calle Río Miriñay entre Guatemala y Los Calchaquíes del B° San Roque Oeste, para un espacio de recreación del vecindario.

3-Expediente 814-C-14: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, inclusive que coordine con funcionarios de Vialidad Provincial y/o con quien corresponda, tendientes a la instalación de cartelería indicativa sobre las principales avenidas de acceso a la Ciudad de Corrientes.

5-Expediente 818-C-14: Concejal Morando Félix R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, arbitre los medios para llevar a cabo la señalización del reductor de velocidad ubicado en la intersección de las arterias de la Av. Alberdi con calle Perugorria dando cumplimiento a las Ordenanzas N° 2823/96 y 3720/02.

6-Expediente 824-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 3202/98, en la encrucijada de la calle Blas de la Vega y Av. 3 de Abril. Ref.: Colocar un cartel con la inscripción "No estacionar, ni detenerse".

7-Expediente 50-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta Ataliva).

Proyecto de Resolución: Establecer un Plus de Calidad para el personal del HCD, que preste efectivo servicio en aquellas áreas en las que se ha implementado un Sistema de Calidad y que han sido certificadas.

-Se omite la lectura de los proyectos de resolución 2, 3, 5, 6 y 7 cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, de la misma manera para que se ponga en consideración de los señores concejales, los proyectos de resolución con excepción del 1 y del 4.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son resolución.

1-Expediente 808-C-14: Concejel Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde informes acerca de la tala del lapacho implantado en la Av. Costanera General San Martín, casi en la intersección de la calle Tomás Edison.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, bueno, la presente inquietud que canalizo en este proyecto de resolución, inclusive acompañando fotografías es en referencia a una especie arbórea de lapacho, que recientemente fue talada y fraccionada, digamos y quedando en evidencia eso en la vía pública, a tal punto de ser fotografiado, con la gravedad que implica esto, con respecto a varias cuestiones: primero a la época del año en la que estamos; en la cual no se permite la poda, por cuestiones de la naturaleza hay temporadas, en la cual que acá, es en la primavera, en las cuales se puede podar árboles y se debe obviamente conseguir el pertinente permiso del municipio.

A esto, agregamos que por ordenanza municipal, la arborización, mantenimiento, preservación de nuestras especies arbóreas de la ciudad, fue declarada de interés público, complementando esto, que el lapacho es monumento natural de la Ciudad de Corrientes y también declarado por ordenanza.

Entonces, llama la atención y asusta un poco ver la forma en la que fue talado ese árbol, en la época en que fue talado y que no haya explicaciones, entonces, con las fotos que acompaño y las inquietudes, presento este proyecto de resolución, que, es lo que me han solicitado un grupo de vecinos que, al ser en una zona de gran transitabilidad, como lo es la costanera en frente a la ex Usina, ha sido visto por personas de distintos lugares, creo que entendía que los lapachos y que entendemos que los lapachos son parte nuestra y de nuestra costanera y de nuestra ciudad.

Entonces, para ver si esto fue un hecho aislado, si respondió a una irresponsabilidad o a qué respondió, en base a que parámetro para tener en cuenta, para que en ni un caso se vuelva a repetir, para que de esto pueda haber un responsable, si lo hay, de esta depredación. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

4-Expediente 815-C-14: Concejel Leiva, Mirta L.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, adopte las medidas pertinentes para la liberación del espacio verde (plazoleta) ubicado entre las calles 9 de Julio, Roca, Av. Gdor. Pujol y Perú, de conformidad con la prohibición de estacionar sobre veredas y espacios verdes. (Ord. N° 3202).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Mirta Leiva.

SRA. LEIVA.- Bueno, esto es sobre un tema en especial, sucede en muchos lugares de la ciudad, pero específicamente este caso, es una plazoleta que se encuentra, en la calle 9 de Julio, Roca, Gobernador Pujol y Perú, ha sido un lugar que se ha determinado para que sea un espacio público, un pulmón de la ciudad, porque esta rodeado de muchos edificios y actualmente se encuentra sobre la calle Julio más específicamente, la plazoleta está ocupada por conductores que aparentemente serían de una agencia; se ha desvirtuado totalmente lo que es el espacio público y para qué sirve; es más, en este espacio tenemos el parque ya no se utiliza tampoco y tendrían que bajar el lugar de esparcimiento y cuando se circula hay que bajar a la calle para cruzar al otro lado.

Entonces creo conveniente que se tomen las medidas que corresponden y que se haga cumplir la ordenanza que estamos adheridos a nivel nacional...(inaudible).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, de la misma manera para solicitar a los concejales el acompañamiento, para tratar en conjunto los proyectos de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 810-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de contenedores de residuos, en calle Río Miriñay del B° San Roque Oeste.

2-Expediente 811-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento del alumbrado público y colocación de luminarias en calle Río Miriñay del B° San Roque Oeste.

3-Expediente 819-C-14: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, efectúe obras de bacheo en la calle Hawai, entre las calles Larrea y Las Piedras del B° Laguna Seca.

4-Expediente 822-C-14: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de construcción e instalación de reductores de velocidad sobre calle Las Heras, en sus intersecciones con calle Güemes y con calle Tacuarí, del B° Villa Chiquita.

5-Expediente 828-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de barrido, limpieza y Recolección de Residuos del B° Juan de Vera y la instalación de un Contenedor de residuos en la esquina de Av. Juan de Garay y Hernandarias.

-Se omite la lectura de los proyectos de comunicación, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, para que se ponga en consideración de los señores concejales, los proyectos de comunicación en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son comunicación.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito que se traten en conjunto los proyectos de declaración...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Solicito un cuarto intermedio, por favor.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Se pasa a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 13 y 10.

-Siendo las 13 y 11 dice el:

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: reitero la moción, solicito que se ponga en consideración el tratamiento en conjunto, con excepción de los puntos: 7, 10 y 11.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente 812-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Declaración: Otorgar el Título Honorífico de "Mérito al Ciudadano" al vecino de esta ciudad, Ingeniero Juan Carlos Carrera.

2-Expediente 813-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Primer Festival de la China y el Gaucho Correntino", a realizarse el 07 de Diciembre de 2014.

3-Expediente 820-C-14: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 81º aniversario de la casa comercial "Fidel Vidrios", a celebrarse el 20 de Noviembre de 2014.

4-Expediente 821-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la "Bandera de la Integración", creada por alumnos y profesores del Instituto Nuevo Horizonte.

5-Expediente 823-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "IV Torneo Regional de Rugby Chaque Mauriño", a realizarse el 06 de Diciembre de 2014.

6-Expediente 825-C-14: Concejal Leiva, Mirta L.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la VI Jornada de actividades de Investigación, Docencia, Extensión e Innovación Pedagógica, a realizarse desde el 20 de Noviembre de 2014.

8-Expediente 827-C-14: Concejales Payes, Esteban y Molina, Luis.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la realización de los Murales en el Barrio Dr. Nicolini, a través del Proyecto ITA PORA y la Donación de pintura marca ROAKOTON, para embellecer las fachadas de las viviendas de dicho barrio.

9-Expediente 829-C-14: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Declaración: Otorgar el Título Honorífico de “Mérito al Ciudadano” a la Sra. Elsa Serafina Bertolotti de Massochi.

12-Expediente 51-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta Ataliva).
Proyecto de Declaración: De interés del HCD, la 25 Fiesta Nacional del Chamamé y la 11 Fiesta del Chamamé del Mercosur, a realizar del 16 al 25 de Enero de 2015.

-Se omite su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se pongan en consideración los proyectos de declaración con excepción del 7, 10 y 11.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Declaraciones.

7-Expediente 826-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Musical Bella Esencia, que se estrena el 5 de Diciembre de 2014 en el Teatro Oficial “Juan de Vera” .

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Por favor, señor presidente, solicito que se dé lectura por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Así se hará, concejal Zarza.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Señor presidente: quiero decirles que este es un nuevo género que nunca se ha estrenado acá en esta región, ni en el Teatro Vera, así que realmente vale la pena ir a ver. Así que los invito a todos y a toda su familia porque son artistas correntinos pero han hecho el esfuerzo para poder poner en escena en el Teatro Vera “Bella Esencia”.

Así que es nada más para eso, porque es el esfuerzo de gente, artistas nuestros, como fue Dionisio Soler. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Declaración

10-Expediente 831-C-14: Concejales Estoup, Justo; Navarro, Verónica y Salinas, José

Proyecto de Declaración: Otorgar el Título Honorífico de “Joven Ejemplar”, al joven Luis Sebastián Cazorla Caruso.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Señor presidente: es para solicitar la lectura de los considerandos, por favor, por Prosecretaría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Así se hará.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente.

La lectura, realmente, me releva de mayores argumentos pero en este momento es importante destacar la actividad de este joven atleta y, si bien me comprenden las generales de la ley porque es el hijo de una de mis colaboradoras, realmente, esto es un ejemplo a seguir y dentro de las ordenanzas que tenemos que nos rigen actualmente, la Ordenanza 6.179 de este año, es facultad de este Cuerpo otorgar este tipo de méritos y creo que es importante, muy importante porque de esta manera estamos destacando el esfuerzo que realizan nuestros jóvenes.

Hay muchos jóvenes como Luis que hacen una actividad aparte de las actividades que tienen que desarrollar día a día y le dedican horas extras a la estimulación, ya sea del deporte, de las artes o cualquier otro ámbito donde el joven se pueda desarrollar. Así que, me congratulo en presentar esto a mis pares y, obviamente, espero el acompañamiento del Cuerpo para esta declaración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Declaración.

-Aplausos.

11-Expediente 832-C-14: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Declaración: Otorgar el Título Honorífico de “Mérito al Ciudadano”, a la Lic. María Mercedes González.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Señor presidente: gracias, nuevamente.

En esta oportunidad me comprenden las generales de la ley ya que la Licenciada, Kinesióloga María Mercedes González, entiendo, reúne los requisitos que establece la Ordenanza 6.179, que establece el título honorífico de mérito al ciudadano, para aquellos vecinos que realizan un aporte y colaboraciones en ámbitos deportivos, cultural y otros quehaceres comunitarios.

La licenciada González, más allá de sus ocupaciones, tanto profesionales como las que tiene que atender en su labor diaria, se dedica en sus horas extras a la actividad de dirigir un equipo de básquet en sillas de ruedas, esta actividad la comenzó allá por el año 2011 en forma amateur primero con siete jugadores, llegando luego ya en el 2011 a integrar un equipo de diez

jugadores y de esta manera comenzó a competir profesionalmente este equipo que representa a Corrientes, es el único equipo de básquet en sillas de ruedas que representa a la Ciudad y a la Provincia de Corrientes, habiendo otras provincias y ciudades que tienen más de un equipo.

En este caso es el único equipo que representa a Corrientes a nivel nacional, en el 2012 este equipo comenzó a competir y logró su ascenso a la Categoría B, en la cual hoy está participando, siendo que en el 2013 tuvo la posibilidad de ascender a la máxima categoría nacional del básquet profesional en sillas de ruedas, que es la Categoría A, estando entre los cuatro mejores clasificados del torneo y este año se mantuvo la categoría, recordemos que hace poco en nuestra Ciudad se desarrolló un último cuadrangular de esta disciplina, donde el equipo correntino se impuso en los tres compromisos que tuvo por delante.

La licenciada González también fue directora del ICAL, el Instituto Correntino de Ayuda al Lisiado, donde mucha gente recordará su paso por este instituto, la gran dedicación que ha puesto, en mejorar los servicios que brinda el instituto y siempre es una persona que está dedicada a no solamente en este tema deportivo, sino también a la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Dentro de pocos días también se celebra el Día Nacional e Internacional de la Discapacidad, así que es buen momento para reconocer a las personas que dedican su vida a estas actividades y por eso también solicito al Cuerpo el acompañamiento en esta oportunidad para distinguir a la licenciada María Mercedes González, con el título de Mérito al Ciudadano.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Declaración.

-Aplausos

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente.

Para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para el ingreso del expediente 52-P-14, para que se lea por Prosecretaría la carátula, señor presidente.

-Expediente 52-P-14 Presidencia del H.C.D (Lic. Laprovitta Ataliva) E/ Pyto de Declaración de Interés del H.C.D el Programa de Universidad en el medio, Proyecto "Juntos integramos Capacidades Emprendedoras" cuyo cierre se realizará el día 22 de noviembre de 9 a 13 hs en la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se incorpore el expediente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se incorpora el expediente.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga a consideración de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente, para solicitar la incorporación del expediente 835-C-14 y que se dé lectura a la carátula.

-Expediente 835-C-14: Concejal Salinas, Jose A.
El Pyto. de Declaración De Interés del H.C.D al evento “Arte por la Inclusión” a realizarse el 03 de Diciembre del 2014, en el teatro Juan de Vera, por conmemorarse el “Día Nacional e Internacional de las personas con discapacidades.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Sí, ya hice alusión a esta fecha tan importante y en ese día precisamente va a haber un evento llamado Arte por la Inclusión, en el teatro Juan de Vera a las 10 horas y es una obra en la que precisamente se da a conocer de distintas maneras a la ciudadanía, cómo las personas con discapacidad pueden ser absolutamente incluidas a la vida común en sociedad, a efectos de evitar o alisar cada vez más las barreras que a veces separa, no solamente la arquitectónica, sino también otro tipo de barreras que construimos, como ser la discriminación, tanto activa como pasiva con las personas con discapacidad.

Así que este evento es muy importante, fue a solicitud del IAD, que es el Instituto de Atención a la Diversidad, que también trabaja intensamente en este ámbito, solicito el acompañamiento del Cuerpo para su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente, para solicitar la incorporación del expediente 836-C-14 y que se dé lectura a la carátula.

-Expediente 836-C-14: Concejal Salinas, Jose A.
Eleva Proyecto de Declaración De Interés del H.C.D, todos los actos a desarrollarse en conmemoración del 15° Aniversario de la represión en el Puente Gral. Belgrano.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente.

Este año se cumplen 15 años de un lamentable suceso que hemos tenido los correntinos, se trata de la represión sufrida por un pueblo que ha emprendido una lucha, un justo reclamo

de sus reivindicaciones, ha sobrepasado incluso a las organizaciones políticas y gremiales de ese entonces, siendo justo destacar en este momento, por ejemplo la actividad de los auto convocados, gente que realmente no se sentía representada, ni por dirigentes gremiales, ni por dirigentes políticos.

En este sentido fue un año muy convulsionado, el año 1999, en el proyecto e incluso en sus considerandos, no hago alusión precisamente a las causas a efectos de evitar algún tipo de susceptibilidad entre algunos miembros de este Concejo, hago alusión específicamente al día 17 de diciembre, que fue la conclusión o mejor dicho el desenlace que no hubiésemos querido los correntinos a esta lucha.

La represión con la que debuto el gobierno de Fernando De la Rúa y de la mano de su Secretario, de su Ministro Federico Storani, ordenando la represión de gente pacífica en el pueblo.

Recordemos que en ese momento, en ese entonces, murieron Mauro Cesar Ojeda y Francisco Escobar, y veintiocho heridos de bala entre la población civil.

Se iniciaron acciones legales, llego hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos y finalmente en el año 2012 la Presidenta de la Nación en un acta acuerdo reconoció al Estado o reconoce mejor dicho, la responsabilidad del Estado Nacional en estos hechos, y por supuesto que se comprometió a profundizar la investigación para que los responsables de este hecho sean castigados como corresponde.

Uno de ellos ya no está más, que fue el interventor Mestre en su momento, pero todavía esta Oscar Aguad, que tristemente es conocido acá en nuestra ciudad por los hechos...no solamente este hecho sino también los famosos sesenta millones de dólares (USD 60.000.000) que nos dejo en papelitos de CECACOR a los correntinos. Por arte de magia no sabemos todavía hasta ahora cómo pudo hacerlo; esto es entre paréntesis.

Pero los responsables de aquella masacre deben ser juzgados, deben pagar por lo que han cometido, y sobre todo tener presente en la memoria del pueblo correntino estos hechos para no olvidar; no por una cuestión de venganza, no por una cuestión de revanchismo.

Simplemente porque el pueblo debe entender que cuando sus reclamos son legítimos, cuando sus reclamos son justos no deben ser sometidos de esta manera.

Señor presidente solicito el acompañamiento del Cuerpo en esta declaración puesto que es...a ver quiero encontrar una palabra; yo creo que la palabra es "justicia", es justo entonces reconocer que estos hechos han sido lamentables, es justo reconocer a las víctimas, es justo reconocer a los familiares, y acompañar este pedido, este clamor de justicia.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: bueno para adherir al proyecto de declaración del concejal Salinas, en la fecha de esa imborrable para la historia de Corrientes y para quien habla también.

En líneas generales uno no pretende ser autorreferencial, pero como se trata de un suceso que me atravesó en varios sentidos, quería simplemente en todo caso relatar brevemente algunas cuestiones sobre esa jornada.

La represión a la que alude el concejal Salinas, se desato sobre la madrugada del día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve; es decir de noche, es decir aprovechando la nocturnidad, es decir aprovechando que la mayoría de los manifestante obviamente no estaban sobre el puente.

Lugar que había elegido una parte significativa de la Ciudad de Corrientes para poder manifestarse frente a una situación socio económica tremenda, que se vivió durante todo el año.

La verdad es que todavía escucho los cartuchos de las granadas de gas sobre el pavimento del puente, y uno sintió en ese momento junto con unas decenas de compañeros que estábamos allí, algo parecido al pánico. Pero además un pánico combinado con sorpresa, con desorientación; bueno una sensación bien dura.

Lo que sobrevino horas después es un episodio de que los barrios aledaños particularmente el barrio Arazaty, pero también el barrio Ferré y aledaños, San Benito, rápidamente generaron una corriente de solidaridad y de indignación frente a lo que se vivía como un avance.

Prácticamente podría decir que la cosa empezó tipo Nación contra Corrientes, en ese momento eso es lo que estaba en el aire, lo que se sentía en el aire. Mezclando eso con la proliferación de gases, y las corridas en el medio de la noche.

Fue maravilloso después ver el amanecer, porque fue maravilloso ver como centenares y miles de correntinos, muchos de ellos seguramente que habían participado de las movilizaciones y de los reclamos; y otros que no, que simplemente sintieron que había una agresión y había que estar con los hermanos -digamos- ayudando, participando.

Lo cierto es que con el correr de las horas se generó una manifestación pocas veces vista sobre la avenida 3 de Abril. Pero me quería detener -no voy a aburrir, voy a ir al grano- en lo que creo que como bien dice el concejal preopinante tiene que ser alguna vez condenado debidamente por la justicia.

Porque fue les quiero decir con absoluta sinceridad, un hecho criminal, premeditado, planificado perfectamente para disciplinar al pueblo correntino de una vez y para siempre.

Esto lo digo porque arranqué planteando lo de la nocturnidad, y luego les comento que la balacera que se generó desde la altura del puente particularmente sobre la esquina de Chaco y 3 de Abril, no era un hecho casual o un problema de falta de puntería; era todo lo contrario, era la necesidad de escarmentar a los correntinos y dejar bien en claro que se venía otro tiempo que era el tiempo de la intervención, de los ajustes, y de la mano dura.

Yo tengo para mí sinceramente que además de los más de treinta o cuarenta heridos de bala -balas de verdad, de enserio- la circunstancia del asesinato de Escobar y Ojeda, en lo personal a mi me ha quedado la convicción de que fueron víctimas elegidas, desde lejos por tiradores profesionales de la Gendarmería. De esto me hago cargo yo personalmente, es una presunción que espero que a lo mejor alguna vez en la causa se avance, se investigue y se llegue a la determinación de la responsabilidad.

Pero como de cualquier suceso –por trágico que sea- uno puede sacar lecturas, yo acompaño la posición del concejal Salinas en el sentido de que esto nos tiene que servir a los

correntinos para pensar que nunca más tenemos que volver a un escenario de esas características porque todo lo que vino después fue peor para los correntinos; porque si hubiéramos sabido las consecuencias nefastas que esto nos hubiera acarreado en términos de vidas, de heridos, en términos del bono basura que nos metieron, en términos del modo autoritario en que se posicionaron sobre las instituciones de Corrientes e intervinieron tanto el gobierno provincial como el de la ciudad y de los municipios en general, yo estoy seguro que muchos de los que fuimos protagonistas en tal o en cual sentido –en tal o en cual sentido, repito- porque yo no me hago el tonto, yo también jugué algún papel en determinado sentido.

Si hubiéramos sabido esas consecuencias, yo creo que hubiéramos repensado nuestras acciones y probablemente, probablemente hubiéramos logrado que las cosas no se desbarrancaran hasta los niveles en que lo hicieron.

Esto a modo de acompañamiento, a modo –se puede decir- de autocrítica personal, y a modo también de nostalgia, incluso por algún compañero que ya no está.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: he escuchado atentamente por supuesto las palabras que –estoy seguro y no tengo la más mínima duda- nacen de lo más profundo del alma y del corazón de quien me precedió en el uso de la palabra, pero creo entenderlo y no compartir alguna de sus apreciaciones, y por lo tanto como se trata de un hecho bisagra en la historia de la Provincia, de la ciudad, y no tuve personalmente un rol, no he jugado un papel preponderante en esa gesta, en todo lo que sucedió en el antes y en el después de lo que se trata en el proyecto en cuestión, pero creo que sí uno no puede dejar de lamentar las víctimas y los heridos.

Yo la verdad es que eso lo quiero dejar bien en claro. En la situación en la que estábamos, yo entiendo que en las revoluciones estas cosas pueden pasar, y en la situación en la que estábamos y cómo estaba la situación en la ciudad y en la Provincia y en el País, creo que la cosa no daba para más.

El apotegma de que se vayan todos, era claramente el certificado de defunción de una clase política recontra fracasada –recontra fracasada, repito- y lamento mucho que luego en el reciclaje todavía sigamos teniendo algunas de aquellas figuras que fueron protagonistas de todos esos hechos y actores principales. Por lo tanto yo lamento no coincidir en algunas partes de su discurso con el concejal que me antecedió en la palabra, pero yo creo que fueron necesarias esas vidas y esos dolores y esos familiares de esas víctimas de esa época; creo que se entregaron para que hoy tengamos una Provincia y una sociedad mucho más madura, mucho más inteligente, mucho más responsable, que estoy seguro que no se deja arrear, que no se deja llevar de las narices, como en algún momento de la historia se cuenta.

Esperamos por supuesto, y podría decir también –porque esto lo pienso yo y me hago cargo- que lamento también mucho que dirigentes locales que en la plaza del '99, en la gesta del '99, en todo el proceso y lo que le siguió a eso, como si nada importara y a la sociedad se le dio la espalda absolutamente, tuvieron alianzas electorales con los sectores políticos que fueron responsables de los hechos.

-Murmullos y hablan varios concejales a la vez.

SR. PAYES.- La verdad, esto pienso, creo que hace mal a la clase política con los ejemplos que les damos, hace muy mal y después nos preocupamos porque cómo nos ven desde la sociedad a nosotros.

Yo estoy sentado en esta banca y estoy ejerciendo mi derecho de poder decir lo que pienso y lo que siento, y ningún murmullo y ningún mensaje me va a hacer callar lo que pienso y lo que siento, así que si no les gusta, no es mi problema. Esto es lo que pienso y lo que siento.

Creo que le dimos una bofetada directa a la cara a los vecinos cuando hicimos o cuando se hicieron y se tergiversaron esas alianzas electorales de actores antagónicos enfrentados en esa época de la que estamos hablando.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: quiero hacer alguna referencia al tema, pero simplemente voy a señalar algo muy puntual, que es que nunca una muerte –es más, es mi opinión- nunca una muerte se justifica, a menos de que hayan intereses absolutamente superiores como pueda ser el honor, en una instancia por ejemplo de un conflicto bélico.

Pero no creo que en otras circunstancias se justifique la muerte. Este tema es profundamente álgido para la historia reciente de Corrientes, aún necesita un poco más de tiempo para poder, con otro espíritu mucho más sereno, debatir sobre todo lo que pasó. Sobre todo en la fecha que se está conmemorando: 17 de diciembre, en la que ya habían intervenido fuerzas federales y en realidad los correntinos tenían poco que ver y las fuerzas federales ya estaban instaladas acá.

Y esas muertes nunca fueron esclarecidas, nunca fueron esclarecidas, dolorosamente. Por eso digo, jamás, a menos de que hayan circunstancias excepcionales –como dije antes- se puede justificar una muerte.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Sí señor presidente: quiero aclarar que me adhiero a la fecha aunque me comprenden las generales de la ley, pero eso se debió a que el pueblo oprimido en ese momento, porque en ese momento no se cobraban los sueldos, el que comienza la pueblada correntina fueron los docentes, acompañados por los estudiantes y los padres.

Esto no fue una tormenta política, fue el pueblo que se hizo cargo y salió a la calle porque hacían 4 meses que no se pagaban los sueldos. Después vino lo que vino. Y después intervino la Gendarmería en esa forma criminal, y que ya se había hecho cargo de la Provincia.

Eso nomás quiero aclarar señor presidente.

También, quiero aclarar que cuando los pueblos se ponen en marcha o cuando están madurando en su crecimiento y en su democracia -que es en lo que yo confío a futuro- nunca más van a ocurrir esas cosas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Señor presidente: es para adherirme a la fecha y quiero subrayar que por ahí, uno que ha vivido –o que hemos vivido- esa etapa y creo que muchos de los actores que

estamos acá, algunos hemos pasado, algunos hemos estado de un lado y otros hemos estado del otro, pero lo importante hoy es que cada uno de nosotros... yo particularmente era bastante joven, pero mi impronta de juventud y defendiendo el ideal y lo que yo creía, realmente le pusimos el pecho y por eso creo que hablar un poco de esa gesta y hablar un poco de pueblada y del pueblo, creo que es un poco arrogarnos algo; en eso creo que tendríamos que ser muy cautos al hablar respecto a eso, porque como decía el concejal López Desimoni, todavía sigue siendo muy nuevo el tema.

Hay muchísima gente, que todavía, que hemos vivido toda esa etapa y que algunos y creo que en lo particular y mucha gente y eso es lo bueno, hemos subsanado esas diferencias que teníamos, igualmente, muchísimos casos hemos compartido alianzas, como decía, hemos compartido trabajos políticos, hemos hecho muchísimas cosas juntos y eso es lo bueno, creo que se primo la convivencia, tratar de mejorarle la calidad de vida de los correntinos, más allá de toda diferencia, porque cada uno obviamente que tendrá su verdad.

Así es que nada más obviamente que adherirnos, a esa adhesión, a esas lamentables - como decía hoy Juanjo- a esas lamentables muertes que hubo, eso, jamás uno hubiese querido que pase, pero bueno, sucedieron lamentablemente y lo que no hay que dejar es de recordarlo.

Así es que, nada más que eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Señor presidente, para solicitar la incorporación del expediente 837-C-14 y que se lea por prosecretaría la carátula.

-Se lee.

-Expediente 837-C-14: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Declaración. De interés del HCD el XIV Encuentro Nacional de Solidaridad con Cuba, que se realizará en la ciudad de San Luis, los días 22, 23 y 24 de Noviembre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el ingreso del expediente 837-C-14.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Ingresar el expediente.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- No, si estamos en tratamiento, quería que se comunique de qué se trata, o que se lean los considerando, para saber qué estamos por votar, simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Brevemente, todos los años se realizan estos eventos, por el movimiento argentino de solidaridad con Cuba, en nuestra ciudad hemos tenido oportunidad de tener también, se ha desarrollado en su momento este encuentro y básicamente lo que siempre está presente, es el reclamo por el cese del bloqueo a esta isla que realmente ya no constituye ningún peligro para la democracia occidental y cristiana.

El movimiento argentino de solidaridad con Cuba...

- Dialogan varios concejales a la vez.
- Suena en timbre, el concejal Salinas prosigue

SR. SALINAS.-...Convoca a todos los amigos y a la patria grande latinoamericana, a estos gestos de solidaridad, fue así, que en este año se va a recordar nuestra gesta patriótica, la del 20 de Noviembre de 1845 la Vuelta de Obligado.

Pero otra cosa mas, que debemos resaltar ya que estamos en este ámbito, Cuba se destaca por ser un país solidario con Latinoamérica y con el resto del mundo, en nuestro País ya van mas de veintiséis mil compatriotas que han sido alfabetizado a través del método “yo sí puedo”, y también se han realizado mas de cuarenta y cinco mil operaciones gratuitas de vista, para las personas de pocos recursos, con la “operación milagro”.

Es decir, estos son solamente algunos ejemplos, de esta pequeña isla, aislada igual brinda a sus compatriotas latinoamericanos, así es que estos encuentros de solidaridad con Cuba, que se realizan todos los años a nivel nacional en esta oportunidad se realiza los días 22, 23 y 24 de Noviembre en la ciudad de San Luis, a la que va a concurrir una delegación correntina y vaya la intención de este concejal que dichos participantes, lleven esa declaración de interés del Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad, apoyando dicha iniciativa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Bueno, gracias señor presidente, yo adelanto que voy a votar en contra de este proyecto, por no compartir los considerandos del mismo y porque sí quiero dejar en claro, que estoy a favor del pueblo cubano, de la libertad del pueblo cubano, oprimido desde hace más de cincuenta años, por una feroz dictadura, que aún lo sigue sintiendo, por lo tanto si la solidaridad es con el pueblo cubano y por la libertad sí votaría a favor, pero siendo a favor del gobierno de un régimen instalado por fuera de la libre elección de los pobladores de ese lugar -tan querido por otro lado, como Cuba- pero no existiendo allí un régimen de libertad que pudiera comparar con las democracias del mundo y sin justificar tampoco ningún tipo de bloqueo, pero jamás podría estar a favor de un régimen opresivo y que haya tenido graves denuncias de torturas y muertes y en dónde grupos como las damas de blanco y como los presos políticos, que aún están esperando su libertad, no merecería en mi opinión que estuviéramos a favor de semejante régimen.

Por lo tanto, que quede constancia y que por ese motivo voto en contra del gobierno de Cuba y no del pueblo cubano, que merece todo mi respeto y con la posibilidad de los votos que pronto tengan la libertad de elegir y la libertad de poder hacer lo que les parezca.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Bueno, vamos a poner en consideración el proyecto. En consideración por la aprobación.

-El señor presidente procede a contar los votos y dice

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón, pueden levantar la mano. Once votos por la aprobación y cinco votos por el rechazo. Queda Aprobado el proyecto, es declaración.

Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Sí, señor presidente, para pedir el ingreso del expediente 838-C-14.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción de la concejal Mass.

Perdón, antes de aprobarlo, se va a proceder a leer por Prosecretaría la carátula.

-Se lee.

-Expediente 838-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Declaración. De interés del HCD el "Día Mundial para la prevención del abuso contra los niños y las niñas", que se conmemora los 19 de Noviembre de cada año.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el ingreso del expediente 838-C-14.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Ingresar el expediente.

Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Sí señor presidente, en el año 2000 la cumbre mundial de las mujeres en la cual han participado ciento cuarenta y nueve organizaciones de cincuenta y nueve países del mundo, ha designado al 19 de Noviembre, como el día mundial para la prevención del abuso infantil, cuyo objetivo es, fomentar los distintos mecanismos de prevención de este terrible flagelo que afecta a niños a niñas y adolescentes de todo el mundo.

La convención de los Derechos del Niño, en su Artículo 19, obliga al estado a proteger a los mismos de todas las formas de violencia y maltratos que hayan hecho padres, madres o cualquier otra persona a cargo de los mismos.

Aquí quiero compartir una experiencia personal con ustedes, hace aproximadamente 20 años y quizás un poquito más, junto a un grupo de vecinos fuimos a vivir a un barrio que queda a 12 kilómetros de la ciudad, decidimos ayudar a familias de bajos recursos que estaban radicadas alrededor de nuestro barrio.

Decidimos ayudarlos con alimentos, con remedios y con ropa, la única condición que les habíamos puesto a los padres era que los niños debían concurrir diariamente a la escuela y hacerse todos los controles necesarios respecto a la salud de los mismos.

Después de varios años, el padre de una de esas familias muy numerosas y único sostén de la misma, fallece, la madre nunca había trabajado porque permanentemente estaba embarazada. Al poco tiempo después de este suceso, la madre con dos de sus hijas, una de 9 años y otra de 10, comenzaron a pasar por nuestras veredas alrededor de las 8 de la noche aproximadamente hacia el otro lado del barrio...

-Murmillos en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejales: la concejal Clara Mass no va a proseguir con su alocución hasta que no vuelvan a sus bancas ustedes.

Continúe, señora concejal.

SRA. MASS.- Gracias, señor presidente.

Como les decía, después del suceso del fallecimiento de ese señor, la madre con dos de sus hijas una de 9 y otra de 10 años, comenzaron a pasar por nuestras veredas alrededor de las 20 horas hacia el otro lado del barrio donde existía un descampado.

En un primer momento nos pusimos contentos porque las niñas iban bien bañadas y bien vestidas; creímos que la madre había tomado conciencia de que los niños tenían que estar

bien cuidados. Al tercer día de estos hechos, algo interiormente empezó a hacernos ruido, entonces decidimos seguirlas y grande fue nuestra sorpresa al darnos cuenta que la madre prostituía a sus hijas.

Inmediatamente, todos los vecinos hicimos la denuncia al 102 y el Estado se hizo presente con médicos, con asistentes sociales, con psicólogos, con la policía y con la Justicia. Una vez que se comprobó el abuso en las niñas, éstas fueron retiradas de su domicilio y puestas bajo la protección de las monjas de la Misericordia. Hoy en día esas niñas, ya mujeres adultas han conseguido un trabajo digno y han podido formar una linda familia.

¿Qué quiero decir con estos relatos? Que no solo el Estado tiene la obligación de intervenir en estos hechos sino nosotros como sociedad también tenemos que acompañarlos para que de una vez por todas, este flagelo pueda ser erradicado. Debemos entender todos que un niño maltratado, un niño abusado, un niño explotado es el último eslabón de una serie de violaciones a sus derechos que no han sido garantizados.

Gracias, señor presidente.

-Abandona la Presidencia, su titular, el Licenciado Laprovitta, Ataliva.
-Abandona su banca y ocupa la Presidencia el Vicepresidente 1º, concejal Molina, Omar.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Es para solicitar el ingreso del expediente 839-C-14 y para pedir que por Prosecretaría se lea la carátula.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Así se hará, concejal.

-Expediente 839-C-14: Concejal Mass, Clara E.
Eleva proyecto de declaración de interés del H. Concejo Deliberante el "Día Internacional de los Derechos del Niño" que se conmemora los 20 de noviembre de cada año.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración el ingreso del mencionado expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Gracias, señor presidente.

El 20 de noviembre se celebra el Día Internacional de los Derechos del Niño. Esta fecha nos recuerda a toda la sociedad que debemos conocer y tomar conciencia que no se puede postergar más la necesidad de garantizarlos, de garantizar el derecho a la vida de garantizar el derecho al juego, de garantizar el derecho a la salud, a la familia, a tener un nombre y una nacionalidad, el derecho a la educación, entre otros. Todo esto, en un ámbito de protección institucional y social.

En el año 1959 la Asamblea General de la ONU aprobó la declaración de los Derechos del Niño y a partir de ahí el mundo entero hizo una promesa a los mismos, que haríamos todo lo posible para proteger y promover sus derechos, a sobrevivir, a aprender y a crecer para que se hagan oír y alcancen su pleno potencial.

Como sociedad o como ciudadanos que somos tenemos en estos niños, en estas niñas y en estos adolescentes, depositadas todas nuestras esperanzas de que en el futuro ellos sean los arquitectos que puedan construir un mundo mejor donde haya paz, seguridad y protección para todos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí, señor presidente.

Para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para el ingreso del expediente 99-S-14, para que se lea por Prosecretaría la carátula, señor presidente.

-Expediente 99-S-14: Señores Concejales:

Eleva Proyecto de Declaración. De Interés de H.C.D. la Firma del Acta Acuerdo, entre el Gobernador de la Provincia de Corrientes, Ricardo Colombi, el Vicegobernador a cargo del Ejecutivo del Chaco, Juan C. Bacileff Ivanoff y el Jefe de Gabinete Jorge Capitanich, el administrador Gral de Vialidad Nelson Periotti, para la realización del segundo Puente Ctes-Chaco.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente.

En el día de ayer, hemos asistido a la noticia de nuevamente reflotar esta obra del segundo puente, tan largamente reclamada y varias veces debatida y mencionada aquí en este propio Concejo Deliberante.

Como decía en el Considerando del proyecto, ayer se firmó un convenio para los estudios de factibilidad; pero más que eso creo que se ha tomado una decisión política de parte del Gobierno Nacional, que fue recepcionada por los gobiernos de Corrientes y Chaco, para poder concretar esta tan anhelada como postergada obra.

El proyecto en tratamiento es también la consecuencia de lo que hemos trabajado durante este año parlamentario en este mismo Recinto, con nuestros pares de la Ciudad de Resistencia, acordamos un trabajo conjunto, así como también lo hicimos con distintas organizaciones intermedias de nuestra Ciudad y con ciudadanos en general, que habían mostrado en conjunto un interés en poder acompañar las gestiones que hicieran los gobiernos provinciales y requerir al Gobierno Nacional y también a los candidatos a presidente, para la próxima contienda electoral, el interés de correntinos y chaqueños, en poder llevar adelante

esta obra, sobrados fundamentos existen y muchas veces se han mencionado aquí mismo, para que esto sea de máximo interés para nuestras ciudades, es por eso que este convenio que se firmó ayer nos vuelve a dar la esperanza de poder dar pasos firmes y concretos en este sentido para la concreción del proyecto ejecutivo que nos permita avanzar en la obra.

Por eso, señor presidente y porque sé del interés de todos los concejales que integramos este Cuerpo, pido el acompañamiento para que también hagamos llegar a la Jefatura de Gabinete una copia de la resolución, si es que aquí es acompañada la misma.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para solicitar el acompañamiento del Cuerpo y que se incorpore el expediente 840-C-14 y se lea la carátula.

-Expediente 840-C-14: Concejales Estoup Justo y Navarro Verónica.
Eleva Proyecto de Declaración, de Interés del H.C.D El Primer Taller Regional para el fortalecimiento de la Participación Social del Mercosur, que se realizará los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, gracias, señor presidente.

Muy brevemente, éste es un taller que se va a llevar adelante con participantes de todo el MERCOSUR, se va a hacer en la Cuenca del Plata, los días 24 y 25, están todos invitados, tanto los concejales de los diferentes bloques a participar de esta jornada taller, que es en algunos aspectos, pensar en el MERCOSUR, pensar la integración regional, como se viene planteando, así que creo que vamos a participar muchos de nosotros, creo que va a ser una jornada muy linda y compartiendo con diferentes amigos, de diferentes países, que estarán llegando en los días que vengan.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Sí, gracias, señor presidente.

Para solicitar permiso del Cuerpo para abstenerme de los expedientes con despacho de comisión, del orden número 1 hasta el 16 inclusive, por motivos expuestos en sesiones anteriores; con respecto a no haber participado como miembro de la notificación de esos Presupuestos y de sus correspondientes peticiones, por lo tanto creo que no me corresponde participar en el control posterior que se aplica en este tipo de expedientes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración la moción de abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los expedientes con despacho de comisión, con excepción de los números 17; 19; 22; 23 y 27.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los expedientes con despacho de comisión, con excepción de los números 17; 19; 22; 23 y 27.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los expedientes con despacho de comisión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 11-D-11: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. Nº 115/11 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas (Expediente 180- D-11).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución Nº 115 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 26 de Enero del Año 2011, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas.

2-Expediente 12-D-11: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. Nº 114/11 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas (Expediente 193- D-11).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución Nº 114 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 26 de Enero del Año 2011, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas.

3-Expediente 13-D-11: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. Nº 073/11 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas (Expediente 165- D-11).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución Nº 073 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 18 de Enero del Año 2011, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas.

4-Expediente 17-D-1: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. Nº 058/11 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas (Expediente 98-D-11).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución Nº 058 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 13 de Enero del Año 2011, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas.

5-Expediente 27-D-11: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. Nº 323/11 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas (Expediente 348- D-11).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la

Resolución N° 323 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 15 de Febrero del Año 2011, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas.

6-Expediente 43-D-11: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. N° 431/11 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas (Expediente 388- D-11).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 431 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 09 de Marzo del Año 2011, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas.

7-Expediente 51-D-11: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. N° 493/11 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas (Expediente 635- D-11).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 493 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 14 de Marzo del Año 2011, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas

8-Expediente 16-D-11: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. N° 055/11 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas (Expediente 52-D- 11).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 055 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 12 de Enero del Año 2011, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas.

9-Expediente 198-D-11: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. N° 3003/11 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas (Expediente 3092-D-11).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 3003 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 18 de Noviembre del Año 2011, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas.

10-Expediente 166-D-12: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. N° 1894/11 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas (Expediente 1474-S-12).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 1894 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 23 de Julio del Año 2012, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas.

11-Expediente 215-D-12: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. N° 2771/12 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas (Expediente 3133-D-12).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 2772 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 30 de Octubre del Año 2012, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas.

12-Expediente 224-D-12: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. N° 2612/12 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas (Expediente 3091-D-12).

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 2612 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 18 de Octubre del Año 2012, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas.

13-Expediente 26-D-13: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. N° 542/13 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 542 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 14 de Marzo del Año 2013, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas.

14-Expediente 31-D-13: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. N° 395/13 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 395 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 18 de Febrero del Año 2013, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas.

15-Expediente-D-12: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. N° 403/13 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 403 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 18 de Febrero del Año 2013, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas.

16-Expediente 33-D-13: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Res. N° 404/13 Ref.: Autorizar el incremento de las Partidas Solicitadas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 404 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 18 de Febrero del Año 2013, por la cual se autoriza el incremento de las Partidas Solicitadas.

18-Expediente 567-C-14: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. E/Proy. De Ord. Crear un Programa de Capacitaciones Educativas Vecinales.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Crear un Programa de Capacitaciones Educativas Vecinales.

20-Expediente 82-B-14: Bloque Frente para la Victoria. E/Proy. de Ord. Imponer el nombre de "Andrés Guacurari" a la Rotonda ubicada en la intersección de las avenidas Juan Pablo II y Jorge Romero.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDE- NANZA: Imponer el nombre de "Andrés Guacurari" a la Rotonda ubicada en la intersección de las avenidas Juan Pablo II y Jorge Romero de nuestra Ciudad.

21-Expediente 42-D-14 (656-R-13) Adj. 01-R-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Ruiz Montes de Oca, Matías Aureliano. Solicita Exención Impuesto Automotor c/discapacitado Dom. MKD 608.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar y Eximir la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza, en concepto de Impuesto Automotor, Marca FORD Modelo KFLY VIRAL 1.0 L Tipo Sedan tres puertas, Dominio MKD 608, registrado a nombre de Ruiz Montes de Oca Matías Aurelia- no, DNI 29.089.191, como Discapacitado.

24-Expediente 33 -A-14: Asociación Trabajadores del Estado (ATE). E/Nota Solic. Condonación y Eximición de los Tributos Municipales.

La Comisión de Hacienda, Tasas, Impuestos y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios a los Inmuebles Adremas A1-0001204-1 y A1-0001201-1 todos propiedad de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE). Condonar la deuda existente y exigible a la fecha correspondiente al Impuesto Automotor Dominios DMN 873; LHW 387.

25-Expediente 155-D-14 (621-C-14) Adj. 140-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Cooperativa Proyecto Fortaleza. Sta. Donación de una motocicleta tricargo (Zootropos).

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Autorizar la donación de una (1) motocicleta (motocarga o zootropo) modelo tricargo de 200 centímetros cúbicos, a la cooperativa "Proyecto Fortaleza Ltda.". Con destino exclusivo al uso de sus integrantes para el traslado de materiales para su acopio y ulterior aprovechamiento.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, solicito que se pongan a consideración para su aprobación los expedientes con despacho de comisión, con excepción de los números 17; 19; 22; 23 y 27.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Ponemos a consideración para su aprobación los expedientes con despacho de comisión, con excepción de los números 17; 19; 22; 23 y 27.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobados los expedientes con despacho de comisión, con excepción de los números 17; 19; 22; 23 y 27 del Orden del Día.

Pasamos a un cuarto intermedio

-Es la hora 14 y 17.

-Siendo la hora 14 y 27, dice el:

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente: para solicitar la reconsideración de la moción recientemente aprobada respecto de los expedientes de comisión, puesto que se ha obviado involuntariamente -supongo- no incluir el expediente que figura en el orden 26 número 165-D-14, y que debía estar también para tratar particularmente.

Por eso es que de acuerdo a lo expuesto solicito la reconsideración para tratar este expediente conjuntamente con los que ya se han...y en todo caso volvamos a mencionar cuáles son los que se van a tratar puntualmente, incluyendo el 26.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la reconsideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, solicito que se pongan a consideración para su aprobación los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del 17; 19; 22; 23; 26 como se ha planteado y 27.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del 17; 19; 22; 23; 26 y 27.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobados los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del 17; 19; 22; 23; 26 y 27.

17-Expediente 125-D-14 (2534-S-14) Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Economía y Finanzas. Ref.: Estado de Ejecución Presupuestaria periodo Enero de 2014 a Julio.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Secretaría de Economía y Finanzas, correspondiente al período comprendido entre el 01 de Enero de 2014 y el 31 de Julio de 2014, elevado a este Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí señor presidente: usted sabe señor presidente que estábamos a punto de tener una posición de acompañamiento de la Ejecución Presupuestaria, esta que va de enero a julio del corriente año.

Porque el expediente en realidad formalmente reúne distintos requisitos que vale la pena destacar como por ejemplo; que ya estamos pudiendo analizar la Ejecución de los primeros siete meses del año, que contiene el dictamen del señor José Luis Soto, Director General de Fiscalización de la Auditoría Administrativa.

Con motivo de que existe una titular de dicha Auditoría Administrativa, hemos revisado pero su designación fue recién el día dieciocho de septiembre de dos mil catorce, mientras que el dictamen de la Auditoría Administrativa, del Director General es previo a esa designación con lo cual está evidentemente en uso de sus atribuciones.

El problema...bueno, todo esto es lo que tiene de bueno este expediente, si bien no se cumplen escrupulosamente las cláusulas establecidas por la Carta Orgánica en cuanto a tiempo, oportunidad y fundamentación de la Ejecución Presupuestaria, es bastante mejor que lo que ha ocurrido en gestiones anteriores, y de prueba está este mismo Orden del Día, que estamos aprobando Ejecuciones Presupuestaria que datan de varios años a la fecha.

Entonces empezamos diciendo aspectos positivos de la Ejecución Presupuestaria para que por ahí -no digo todos- pero algún que otro concejal oficialista suele decir "*que nada nos viene bien, que en fin tenemos una posición como que nada nos satisface*". Eso diciendo las cosas positivas.

Pero sin embargo como se suele decir ahí en un programa de televisión, pero...

-Dialogan varios concejales.

SR. ROMERO.-...vemos televisión, vemos todos los programas, libertad de Prensa absoluta.

Pero hemos advertido en la foja 28 del expediente, un rubro que evidentemente llama la atención; está rubrado 5.7.

Permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. ROMERO.- Gracias, donde dice "*Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes*" luego en el tercer renglón "*transferencia a gobiernos municipales*"

en el quinto reglón esta “quinientos mil pesos (\$500.000)” y el devengado en el ultimo reglón “doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000)”.

Nosotros tenemos la duda razonable -vamos a ponerlo así, en términos jurídicos- de que se trata de ese famoso subsidio al Municipio de Empedrado, que se autorizo por quinientos mil pesos (\$500.000) y se devengo doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000).

Que ha dado tanto que hablar, que ha generado por parte de este H. Concejo Deliberante una resolución solicitando informe circunstanciado sobre la fundamentación de dicho subsidio, que fue aprobado por este H. Concejo Deliberante.

Si bien no por una unanimidad, si por un número importante de concejales, sobre el cual no ha recaído respuesta de ninguna naturaleza. Entonces esta Ejecución Presupuestaria tiene varios problemas en ese punto que queremos señalar.

En primer lugar porque se exige por parte de la Secretaría de Economía en establecer este como un rubro que es debidamente ejecutado, cuando por lo menos para quien habla, y para varios de los concejales que estamos en este interbloque, creo que para el conjunto de concejales que integramos el interbloque Encuentro por Corrientes, se trata de un rubro que no puede ser manejado por el Departamento Ejecutivo como fue manejado.

En segundo lugar porque se autoriza quinientos mil pesos (\$500.000), tal y como lo definió la resolución del Departamento Ejecutivo, que yo diría por lo menos está en crisis sobre su legitimidad.

En tercer lugar porque se deja en claro, que se ha devengado doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), sin que haya ninguna nota de observación por parte de la Secretaría de Hacienda, acerca de si esto ya es una Ejecución definitiva o no, y tampoco el auditor administrativo –el suplente sería, quien estaba a cargo en todo caso- quien estaba a cargo de dictaminar sobre el particular a la fecha en que se produce el dictamen, hace ninguna observación con respecto de este tema que ha sido muy público, muy llamativo y que por lo tanto...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Romero, si me permite, usted está haciendo referencia a un expediente que ya fue tratado en este H. Concejo Deliberante y ahora estamos tratando la Ejecución Presupuestaria, entonces acote la cuestión referida al expediente anterior para centrarse en las razones por la cual usted o el interbloque de ECO podría tomar una decisión en virtud de la Ejecución Presupuestaria.

SR. ROMERO.- Amablemente, señor presidente tengo una disidencia con usted porque es totalmente pertinente con lo que estoy refiriendo, no quiero controvertir con usted, no quiero generar un diálogo pero con franqueza le digo que creo que estamos yendo al grano concreto del rubro que estamos impugnando, y que tiene que ver con esta Ejecución Presupuestaria que fue puesta a disposición.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Entonces ponga en tela de juicio la Ejecución Presupuestaria, concejal Romero.

SR. ROMERO.- En eso estamos, en eso estamos. Gracias señor presidente, vamos a eso.

Además, en la misma foja 28, con el mismo rubro 5.7 se reitera la catalogación del rubro, dice “Transferencia a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes” y allí la suma es muy superior, estamos hablando de tres millones quinientos setenta y un mil pesos (\$3.571.000), no sabemos porque como no han habido respuestas al pedido de informes que oportunamente hemos hecho con respecto al affaire del subsidio a Empedrado, si es que el Departamento Ejecutivo ha tenido la conducta –yo espero que no- de reiterar subsidios al Municipio de Empedrado o de otro (municipio) de la Provincia, y entonces aquí ya pudiera estar consagrado por tres millones quinientos setenta y un mil pesos (\$3.571.000) a esos fines.

Si fuera así ya estaríamos hablando de una reiteración de irregularidades.

Con estas argumentaciones es que nosotros vamos a proponer el rechazo de la Ejecución Presupuestaria, dado que esto es un punto que no está aclarado y que tiene que ver con un pedido de informes aprobado por este Concejo Deliberante, que no ha sido satisfecho en tiempo oportuno.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: van a ser dos mociones, porque nosotros vamos a mocionar por la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el expediente 125-D-14 con despacho de comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con diez votos queda aprobado.

19-Expediente 610-C-14: Concejal Salinas, José A. E/Proy. de Ord. Instituir a las Comisiones Vecinales el carácter de Órganos Consultivos y Honoríficos.

La Comisión de Legislación, asuntos constitucionales y Juicio Político, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Instituir a las Comisiones Vecinales el carácter de Órganos Consultivos y Honoríficos .

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente: es realmente un honor poder llegar a esta instancia prácticamente cercana a la sanción de una ordenanza.

Sabido es que nuestra Constitución Nacional dice que el gobierno (el pueblo) no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes, y eso es lo que somos. Sin embargo nuestra Carta Orgánica Municipal da un paso más y en su artículo 29 inciso 37) textualmente dice, y pido permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. SALINAS.- “*Son atribuciones y deberes del H. Concejo Deliberante legislar sobre la organización y funcionamiento de los órganos de participación social*”.

¡Qué órgano más genuino de participación social que las comisiones vecinales! Y esto está reglamentado justamente en la Ordenanza N° 5.828, es decir aquella comisión vecinal que reúne los requisitos formales que establece esta ordenanza, en la que sería instituida con este cargo honorífico de Órgano Consultivo Honorífico para darle jerarquía y de esta manera

reconocer a los vecinos que se aúnan, que se reúnen, que con su esfuerzo diario están construyendo una comunidad mejor a través de las comisiones vecinales.

Esta propuesta que hemos traído al Concejo Deliberante también le da cierta importancia a estas comisiones, porque la materia consultiva va a comprender el Presupuesto Participativo, las obras públicas y los servicios públicos que involucren los intereses de toda la comunidad barrial, como reza textualmente el artículo 3° de este proyecto de ordenanza.

Es para mí un gran honor, ya que también este Concejo Deliberante ha avanzado durante este año con las Sesiones Itinerantes y que recientemente también hemos pasado a comisión el proyecto de los concejales Estoup y Navarro en el sentido de que esto sea una actividad que continúe en el tiempo.

Creemos que la participación ciudadana, la participación comunitaria a través de las comisiones vecinales deben tener este rango y deben ser consultadas por ejemplo cuando el Departamento Ejecutivo pretenda realizar algunas de estas obras que hemos mencionado en el artículo 3° de este proyecto, de esta manera, que los vecinos sean escuchados, que los vecinos tengan participación a los efectos de poder satisfacer las necesidades tanto sentidas como reales de los barrios y también de todos aquellos vecinos que tengan alguna propuesta que acercar, ya sea a través del Departamento Ejecutivo como a través de proyectos de ordenanza.

Es así que estamos asistiendo a la posibilidad de otorgar a estas comisiones vecinales, según se han conformado de acuerdo a la Ordenanza 5.828, con este rango de órgano consultivo y honorífico.

Si esto llegara a concretarse, será realmente otro paso más adelante con lo que tiene que ver con la participación social y a lo que nuestra Carta Orgánica expresamente así lo manifiesta.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias señor presidente: primeramente, acompaño realmente la iniciativa del concejal Salinas, pero también creo que es buenísima aclarar y justo se da la oportunidad. Obviamente acompañamos que se le da un título honorífico y que estos órganos consultivos, estas comisiones vecinales tengan o se les dé la importancia que se merecen, porque creo que cuando se encuentran vecinos que quieren participar, creo que hay que reconocerlos.

Pero también es importante que más allá de todos los títulos honoríficos que podemos darles, tenemos que intentar que se haga cumplir la ordenanza que usted, señor presidente, creo que fue uno de los autores de esa ordenanza donde se les reconocía a todas aquellas comisiones vecinales que hoy están funcionando, y que también estipulaba que se les tenía que dar un dos por ciento (2%) en recursos mensuales para que puedan... anuales, perdón.

Dos por ciento (2%) anuales del Presupuesto Participativo, señor presidente, para que puedan funcionar y tengan un trabajo eficiente, mas allá, que seguro que lo hacen, pero sería bueno, porque viene a esta acotación, señor presidente, porque es duro a veces el reclamo de algunas comisiones vecinales y sería bueno, que se hagan las gestiones pertinentes para que

puedan llegarle esos recursos a todas aquellas comisiones vecinales. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el expediente con despacho de comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado por unanimidad.

22-Expediente 37-D-14 (940-C-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Club Atlético Boca Unidos. Solicita Eximision y Condonación de Impuestos.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas al inmueble en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al inmueble Adrema A1-0065805-1 propiedad del Club Atlético Boca Unidos, hasta la Publicación de la Presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios a los inmuebles Adremas A1-0065805-1 y A1-0082739-1.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración, el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Ordenanza.

23-Expediente 132-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Proyecto de Ordenanza-Crear la Agencia Correntina de Recaudación (A.CO.R)

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Crear la Agencia Correntina de Recaudación (A.CO.R) en el ámbito de la Secretaría de Economía y Finanzas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- De acuerdo a lo pactado en la Labor Parlamentaria, voy a solicitar un breve cuarto intermedio para cerrar el mecanismo...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el cuarto intermedio.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Es la hora 14 y 43.

-Es la hora 14 y 45 dice el:

SR. PREDIDENTE (Laprovitta).- Se reanuda la sesión.

-Suena el timbre.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente, conforme a lo acordado entre las distintas bancadas voy a solicitar de acuerdo a lo que marca el Reglamento, se constituya...

-Dialogan varios concejales a la vez.

-El señor presidente pide silencio.

-El concejal López Desimoni prosigue

SR. LÓPEZ DESIMONI.-...El Cuerpo en comisión a los efectos de incorporar algunas modificaciones al proyecto del expediente que se encuentra en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, voy a solicitar entonces, se incorporen las correcciones a los Artículos 3º, 5º y 7º inciso a) y 7º del inciso c).

Cuyo conocimiento se encuentra, en los señores concejales por haber sido acordado esto en labor parlamentaria y que será remitido a la Prosecretaría, para que así lo incorpore y que quede como el despacho de comisión para ser votado, posteriormente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración, la incorporación la incorporación de las modificaciones al expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Bueno, que se tome como despacho de comisión las incorporaciones que se remitieran.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración, para tomar como despacho de comisión con las modificaciones que se remitieran al expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente, que se ponga en consideración para que se levante el estado de comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración, para que se levantar el estado de comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se levanta el estado de comisión.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Y ahora entonces, para poner en consideración el expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración, entonces, el expediente con las modificaciones introducidas en el despacho de comisión, 132-D-2014, para la creación de la Agencia Correntina de Recaudación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es ordenanza la Agencia Correntina de Recaudación.

-Aplausos.

26-Expediente 165-D-14 (3035-S-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación General. E/ Proyecto de Presupuesto Ejercicio Fiscal año 2015.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Primer Lectura de los Artículos 6º y 7º, del Expediente N° 165-D-14 (3035-S-2014).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, este expediente objeto de tratamiento había sido considerado por la bancada del interbloque ECO, Encuentro por Corrientes, habíamos propuesto tener un tratamiento diferenciado, pero aunque se encuentre incorporado en el proyecto del Presupuesto que contiene la solicitud del préstamo.

Habíamos ofrecido votar el Presupuesto, para poder aprobar y dotar de una herramienta fundamental para el Ejecutivo y separar el tratamiento de los créditos, para poder cerciorarnos de cuestiones que entendemos adolece el expediente en referencia, cuya información consideramos fundamental para poder tomar una decisión al respecto.

En virtud de que el oficialismo ha considerado que este expediente debe ser tratado como viene del Ejecutivo, es decir, Presupuesto más los créditos incorporados y no pudiéndose en consecuencia, acordar el tratamiento diferenciado como proponía este interbloque de Encuentro por Corrientes, vamos a solicitar abstenernos; autorización para abstenernos en el tratamiento del mecanismo de primera lectura que se va a dar en esta instancia.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración, entonces, la abstención de todo el interbloque ECO.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No tengo certeza, pero en todo caso quisiera hacer la consulta del caso a la mesa directiva, a la Secretaría y Prosecretaría, pero me da la impresión que la abstención tiene que ser individual, concejal por concejal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Entonces, tomando la consideración del concejal Romero, vamos a hacer la moción de abstención, concejal por concejal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, es nada más para que salga prolijo en la Versión Taquigráfica y que la decisión que vaya a tomarse, no nos comprometa en términos del pronunciamiento parlamentario, no es para entorpecer ni nada que se le parezca.

Bueno, adhiriendo a lo expresado por el concejal López Desimoni nosotros simplemente queríamos dejar en claro y bueno, ratificamos nuestra voluntad de que el Presupuesto, sustancialmente el cuerpo del Presupuesto que ha enviado el Departamento Ejecutivo Municipal, tenemos vocación política de aprobarlo y eso queda -en todo caso- como una referencia explícita a que queremos darle realmente la importancia al Presupuesto a la gestión actual para que desarrolle en plenitud, digamos, sus atribuciones.

Con respecto al expediente tal como ha sido planteado en el Orden del Día, por las mismas razones que ha expresado el concejal López Desimoni, voy a solicitar la autorización del Cuerpo para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Romero.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Gaparini.

SRA. GASPARINI.- Señor presidente: también quiero solicitar la autorización del Cuerpo para abstenerme y quiero también expresar que tengo objeciones que hacer al Presupuesto remitido por el intendente, que sí, obviamente, queríamos la separación de los créditos porque también se exige un procedimiento distinto y también consideramos que tiene que haber un análisis más exhaustivo de lo que se va a realizar con esos créditos.

Así que nada más y solicito la autorización.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedir la autorización de la abstención, básicamente, porque como decían los concejales del bloque, ya que el Presupuesto en términos a lo que ha mandado el Ejecutivo Municipal no hemos presentado objeciones, sí con respecto al Leasing y a los créditos que se quieren tomar, básicamente porque no está nada especificado claramente cómo se tomarán los créditos, en qué se gastarán, no hemos estado de acuerdo en esas cuestiones.

Así que obviamente, entendiendo que se debe tratar y tener otro trato, pido la abstención con respecto al Presupuesto y, básicamente, con el tema de la licitación del sistema de recolección de residuos...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No es objeto de tratamiento, concejal Sáez. Continúe.

SR. SÁEZ.- Los argumentos y los fundamentos son básicamente, esos que nosotros preferimos que se separen los créditos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Señor presidente: en virtud de que estamos tratando una norma fundamental, el Presupuesto y las herramientas necesarias para que el señor intendente realice lo que la ciudadanía está esperando y conscientes de la responsabilidad del manejo de los fondos y desconociendo algunos elementos técnicos que se están solicitando en su tratamiento en conjunto, pido permiso para abstenerme, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los argumentos vertidos por mis pares preopinantes y complementándole con una cuestión personal, lamento que nosotros no hayamos podido tener un entendimiento para otorgarle al Departamento Ejecutivo Municipal la herramienta del Presupuesto en debido

tiempo y forma. También lamento que el DEM lo haya enviado dos meses después de los plazos establecidos en la Carta Orgánica, el 31 de agosto y lamento, sobre todo, la necesidad política de no revisar esta cuestión, cuando había pares de este Cuerpo que se habían expresado en sentido de separar los créditos del Presupuesto.

Ya con los hechos consumados de los números en la votación y sabiendo que el Departamento Ejecutivo va a mandar con Presupuesto prorrogado...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Dé los motivos de su abstención, concejal.

SR. CALVANO.- Estas son las razones de mi abstención, por favor, señor presidente.

En virtud de estos argumentos, solicito permiso para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Gracias, señor presidente. Es para pedir autorización para abstenerme en este expediente, por los argumentos esgrimidos por mis pares del interbloque ECO ya que no tengo más nada que agregar a lo que ellos han expresado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Entonces ponemos en consideración de acuerdo a la moción anterior, la primera lectura del expediente 165-D-14, los artículos 6º y 7º.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobada la primer lectura.

Pronto estaremos comunicando, les digo a los medios de comunicación, la fecha para la realización de la Audiencia Pública.

27-Expediente 168-D-14 (3054-S-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación General. E/ Proyecto Licitación Recolección de Residuos.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Primer Lectura del llamado a Licitación del Sistema de Recolección de Residuos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

En principio queremos aclarar la posición del interbloque Encuentro por Corrientes con respecto al presente expediente y queremos que quede bien en claro cuál es nuestra decisión política.

Nosotros desde Encuentro por Corrientes estamos con la mejor predisposición para trabajar en el presente pliego de licitación de la recolección de residuos pero tenemos una visión política de cómo debe darse este debate y creemos y entendemos, por nuestra

formación y por nuestra forma de entender la elaboración de la ordenanza, que debe darse de manera participativa y de cara al vecino, no en las cuatro paredes del recinto, no evitando la posibilidad de escucha activa con los vecinos de la Ciudad quienes son, que al salir de sus casas día a día, conviven con el flagelo de la basura...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal, discúlpeme.

Estamos tratando de ordenar el debate porque si no se va a desbordar, estamos tratando el expediente referido a un proceso de licitación, no un expediente que el mecanismo sea de expedientes ¿Me entiende?

Entonces, abóquese al expediente en cuestión y establezca las razones fundadas de por qué usted tomaría una decisión u otra, del rechazo o aprobación referido al pliego de licitación y no a otra cuestión que pudo haber sido o no, producto de un acuerdo de concejales.

Gracias.

SR, CALVANO.- Sí, señor presidente pero tengo la obligación de aclarar ante la inquietud que plantea usted, que esto es parte de la fundamentación pero si usted no me deja avanzar y me corta y pretende que me remita a un sí o un no, difícilmente podamos llegar a esta explicación, que tiene razones fundadas y que nosotros las queremos dar a conocer porque éste es un ámbito político donde nosotros hemos tomado una decisión política y se la estamos comunicando al Cuerpo y, a través de la decisión política vamos a fundamentar una votación.

Así es que, por favor, déjeme avanzar porque es breve lo que tengo previsto y usted lo que está haciendo es dilatar la cuestión...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No, no. Concejal Calvano: le vuelvo a repetir, el objeto del expediente es un Pliego de Licitación de Recolección de Residuos, el objeto del expediente no es mecanismo de tratamiento de expedientes. ¿Estamos?

Entonces, por favor, aténgase al objeto.

SR. CALVANO.- Tiene que ver, señor presidente, porque a partir de esta aprobación, eventualmente y con la mayoría que tiene el oficialismo, se habilita un procedimiento formal que involucra a Audiencia Pública que es uno de los puntos centrales de nuestra decisión política, así es que, por favor, déjeme expresarla porque no queremos vernos coartados en nuestra posibilidad, reitero,...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe, concejal, pero sea breve porque si va a salir del objeto del expediente, sea breve en su exposición.

SR. CALVANO.- Creo que perdimos tres minutos en este diálogo, gracias.

Con respecto a nuestra posición política...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No perdimos concejal, disculpe, porque es necesario aclarar esta cuestión, porque el objeto del expediente es central en la discusión de cualquier debate.

Continúe, concejal Calvano.

-El concejal Romero levanta la mano pidiendo la palabra.

SR. CALVANO.- Le permito la interrupción al concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente, le pido que se atenga al Reglamento y corrija o no, en términos reglamentarios a los concejales que estamos haciendo uso de la palabra y nada más.

Si usted tiene que hacer comentarios, usted sabe cuál es el procedimiento para hacer comentarios.

Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe, concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Volviendo al tema en cuestión, nosotros entendemos desde este interbloqueo que el debate del sistema de recolección de residuos, con todo lo que eso implica y sus diferentes etapas debe hacerse de manera participativa, integral, con todos los sectores involucrados, dentro del cual no puede faltar el vecino capitalino, que es el que convive diariamente con las bondades o dificultades que hay en este sistema.

Algunas nociones al respecto las tenemos, porque somos hombre y mujeres políticos y políticas que recorremos la Ciudad, que tenemos interacción con el vecino, otras la hemos tenido a través de la modalidad de la Sesión Itinerante, donde el tema de la recolección fue una constante recurrente, en la cual hemos elaborado todos los sectores distintas propuestas de solución, entonces esto es un disparador que nos ha permitido interpretar que hay una necesidad latente en la ciudadanía y en la Ciudad de Corrientes puntualmente, de participar no sólo en la queja, no sólo en el reclamo, sino también en la búsqueda de soluciones para el sistema de transporte de recolección de residuos que vamos a terminar aprobando, licitando en esta Ciudad, por el término de diez años, lo cual no es menor, señor presidente.

Entonces ¿Qué quiero decir con esto? Nosotros entendemos que hay que dar y tomar el ejemplo, por eso hablaba hoy al comienzo de la Sesión, con respecto a la Sesión Itinerante, tomar esto como un antecedente, para poder, a partir de esta modalidad, llevar adelante -que ya hemos demostrado sobradamente- que el Concejo, los concejales y las Sesiones Ordinarias pueden estar en un punto distinto de 25 de Mayo y San Juan, llevar a través de esa modalidad la escucha activa, no vinculante, que es lo más claro que tienen las Audiencias Públicas hoy en día, a los barrios de la Ciudad, para poder de esa manera tener una visión integral del tema y poder en base a eso, proponer modificaciones o no al pliego que ha presentado el Departamento Ejecutivo.

A nosotros nos toca hoy por hoy, tener que tratar ya prácticamente en la Navidad, en Año Nuevo, un pliego que se anunció que se iba a presentar hace ocho meses, entonces, a nosotros nos pareció y hemos dado debate en distintos proyectos de este Cuerpo, de distintos sectores políticos, que había que revisar la cuestión de los residuos en múltiples aspectos. Entonces, venir a ampararnos de una cuestión meramente formal, que además puede ser claramente modificada, que es el tema de la Audiencia Pública, porque hay proyectos para poder hacerlas múltiples y lo hemos debatido en anteriores ocasiones, para negarnos a dar este debate y sacar en veinte días un sistema de recolección por diez años, sin escuchar a los vecinos, nos parece que es, mínimamente irresponsable y esa palabra me la atribuyo a título personal.

Entonces lo que nosotros creemos conveniente, es profundizar la participación, profundizar la descentralización, profundizar la escucha activa, escuchar argumentos muy

válidos y muy buenos en mis pares, en los proyectos que se leyeron precedentemente, tanto de las comisiones vecinales como de órganos consultivos y honoríficos, tanto en el proyecto de ordenanza del Concejo Itinerante y los hago míos y los hago nuestros para entender por qué hay que llevar más participación.

Entonces si entendemos esto, si entendemos que vamos a tener una oportunidad histórica, una vez cada diez o quince años tenemos esta oportunidad histórica, si entendemos que nuestro sistema de recolección está colapsado, si entendemos que nuestro sistema de disposición final está colapsado, si entendemos que esos esfuerzos del reclamo de los vecinos en Sesión Itinerante, fueron un pedido de escucha y no simplemente un grito en el desierto, tenemos que avanzar en esto, ECO quiere más y mejor participación, no quiere otra cosa, todos aquí hemos puesto la cara, hemos escuchado los planteos de los vecinos y hemos intentado dar respuesta a lo que nos correspondía y lo que no, le hemos explicado a ese vecino, es la misma modalidad que hay que llevar a cuatro puntos que sugerimos inclusive de manera enunciativa.

Sugerimos como punto, para mínimamente avanzar en este esquema de audiencias múltiples y descentralizadas, los barrios 1000 Viviendas, Laguna Seca, la zona norte, donde ya hemos sesionado, por ejemplo la Escuela 14 y finalmente en este Recinto y no nos cerremos compañeros y colegas a la posibilidad de que hay una audiencia establecida, que es aquí un día y a una hora, no nos cerremos, porque con ese argumento tampoco...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano, le repito, el objeto del expediente no es la Audiencia Pública, el objeto es otro, lo que se apruebe o no hoy, derivará a la Audiencia Pública.

SR. CALVANO.- Por eso queremos que quede clara nuestra posición de cara a la decisión que vaya a tomar usted, señor presidente, en la resolución que va a dictar en los próximos días.

Simplemente queremos dejar en claro eso y también quiero llamar a la reflexión a mis pares, para que piensen un poco y recuerden un poco todos esos reclamos que recibimos en todo este año, por el tema de residuos, no sólo en las itinerantes, sino en todo el año, con qué cara, señor presidente, señores colegas, con qué cara vamos a ir nosotros a un barrio el año que viene, como estamos previendo en un proyecto que ingresa en el Orden del Día de esta Sesión, a escuchar reclamos de residuos el año que viene, si cuando tuvimos que escucharlo para generar un sistema superador nos negamos, creo que éste es un punto central, el año que bien, en abril, en mayo, cuando estemos en un barrio de la Ciudad, trabajando en una Sesión Itinerante y nos digan: “tenemos tal problema con la basura”, vamos a tener que hacernos autocrítica de por qué no revisamos eso antes de sacar un nuevo pliego y no estar recibiendo sólo críticas.

Así que pasando en limpio, quiero decir que nuestra decisión política es acompañar la primera lectura con salvedades, que vamos a hacer oportunamente en comisión y durante el tratamiento que tenemos en los puntos técnicos; pero dejando en claro que hacemos una propuesta política de descentralización y multiplicidad de Audiencias Publicas en distintos puntos de la Ciudad, que no sea en menos de cuatro puntos de la Ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR PAYES.- Sí, señor presidente, como moción de orden, para que se cierre el debate y ponga en consideración el proyecto, por favor.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

EXPEDIENTE CON DESPACHO DE ARCHIVO

-Expediente 90-D-12 (422-P-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Pruyas, Juan Manuel. Solicita consulta uso de suelo p/ aprobación de planos.
Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO. Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasa al Archivo.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a los concejales López Desimoni y Morando a arriar el Pabellón Nacional, a los concejales Gómez y Pérez a arriar el Pabellón provincial y a los concejales Payes y Delgado a arriar el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales López Desimoni y Morando proceden a arriar el Pabellón Nacional, los concejales Gómez y Pérez proceden a arriar e Pabellón Provincial y seguidamente, hacen lo propio con el Pabellón de la Ciudad de Corrientes, los concejales Payes y Delgado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Antes de cerrar la Sesión, quiero recordar a los colegas concejales que el 28 de noviembre vamos a hacer la Sesión Especial en la Casa del Bicentenario, situada en el Barrio San Gerónimo, así que les recuerdo, envíen esta semana, el martes a más tardar, las declaraciones en virtud de los títulos honoríficos, muchas gracias.

Queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 10.